



MIN. INT. (ORD.) Nº /

1907

ANT.: Ley de Presupuestos del Sector Público año 2019.

MAT.: Informa distribución Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

SANTIAGO, 23 MAY 2019

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (S)

A : SR. PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANIA Y REGIONALIZACION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Con el objeto de cumplir con lo establecido en la glosa Nº 02 Programa 05 de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2019 del Ministerio del Interior-Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, donde se establece la obligación de enviar copia de los decretos que traspasen recursos de la provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional al presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior para atender situaciones de emergencia, tengo a bien enviar a esa Comisión, el siguiente decreto totalmente tramitado, que afecta el uso de la provisión:

- Decreto de Hacienda Nº 393, del 12 de abril de 2019.

Saluda atentamente a usted,



*Maria Eugenia Martínez Bolzoni*  
**Maria Eugenia Martínez Bolzoni**  
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (S)

*SSG/CAC/MPTR/JMV/CFAL/LOV*  
**DISTRIBUCIÓN:**

1. Sr. Presidente Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados-Congreso Nacional.
2. Gabinete del Ministro del Interior.
3. Gabinete Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
4. División de Desarrollo Regional.
5. Unidad F.N.D.R.
6. Oficina de Partes.